

GMU, S.L.*Convocatoria de Junta General*

El consejo de administración de GMU, Sociedad Limitada (la «Sociedad») convoca a los señores socios a la junta general que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2004, a las trece horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social llevada a cabo por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto conjunto de escisión parcial y de fusión por absorción de la Sociedad, del balance de escisión y del acuerdo de escisión parcial de la Sociedad.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión y del acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad.

Sexto.—Aceptación de renuncia de consejero/s y nombramiento de nuevo consejero/s.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la operación contable consistente en aplicar cierto importe de reservas voluntarias de la Sociedad a compensar pérdidas, que se realizaría una vez se hayan inscrito la escisión parcial y la fusión por absorción de la Sociedad en el Registro Mercantil.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2003 como balance de referencia para adoptar un acuerdo condicionado de reducción del capital social de la Sociedad por compensación de pérdidas.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de un acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad por compensación de pérdidas condicionado a la inscripción de la escisión parcial y fusión por absorción de la Sociedad en el Registro Mercantil.

Décimo.—Aprobación, en su caso, de un acuerdo de reducción del capital social por restitución de aportaciones condicionado a la inscripción de la escisión parcial y fusión por absorción de la Sociedad en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Modificación, en su caso, del artículo 1 de los estatutos sociales relativo a la denominación social.

Duodécimo.—Modificación, en su caso, del artículo 2 de los estatutos sociales relativo al objeto social.

Decimotercero.—Modificación, en su caso, del artículo 4 de los estatutos sociales relativo al domicilio social.

Decimocuarto.—Introducción, en su caso, de un nuevo artículo 5 bis en los estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de las participaciones sociales.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

Decimosexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social las propuestas de modificación de los estatutos sociales a que se refieren los puntos cuarto y noveno a decimocuarto del Orden del Día, incluidas en el informe del consejo de administración de la Sociedad, también a disposición de los socios en el domicilio social, que explica la adopción de los acuerdos descritos en el orden del día y, en especial, la reestructuración del grupo de sociedades del que forma parte la Sociedad y de sus fondos propios.

Se hace constar el derecho de todos los socios y titulares de derechos especiales distintos de las

participaciones sociales, así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social, tanto en relación con la escisión parcial como con la fusión por absorción de la Sociedad, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas que, por remisión expresa, resulta de aplicación a las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Podrán asistir a la junta todos los señores socios que en el momento de su celebración aparezcan inscritos en el Libro Registro de Socios.

En Guipúzcoa, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Eurne Susperregui Illarramendi.—25.936.

**GONRAPA INVERSIONES,
SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 25 de junio de 2004, a las catorce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18, 18 bis y 20 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo. Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Fernández Viñao.—23.926.

**GREGAL INVESTMENTS 2000,
SICAV, S.A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Figueres (Girona), calle Sud, 16-20, el 28 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Figueres (Girona), 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ortega y López de Santa María.—24.028.